



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autografía de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 5 de agosto de 2024

## OFICIO MÚLTIPLE N° 00244-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE

Señores(as).

DIRECTORES DE LA II.EE FOCALIZADAS PARA EL PROCESO DE TRANSITABILIDAD

Presente.-

**Asunto:** CONVOCA A ASISTENCIA TÉCNICA CON EL EQUIPO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE DOCENTES Y ESPECIALISTAS DE EPT Y ETP, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TRANSITABILIDAD EN IIEE DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, CETPRO E IEST DE LIMA METROPOLITANA.

**Referencia:**

- OFICIO MÚLTIPLE N° 00476-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OGPEBTP
- R.D.R. N° 00356-2024-DRELM

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo/a cordialmente y en atención a los documentos de la referencia, informarle que la DRELM en coordinación con la UGEL 02 y demás se tiene programado una asistencia técnica dirigida a docentes fortaleza que conforman el equipo técnico especializado de docentes (E-TED), solicitado mediante documento b) de la referencia, así como a especialistas de EPT y ETP de las siete UGEL. La asistencia técnica se realizará el 07, 08 y 09 de agosto, en el horario de 8:30 a.m. a 17:30 p.m. en las instalaciones del CETPRO "SAN HILARION" ubicado en la calle Las Mandrágoras N° 417, distrito de San Juan de Lurigancho

Motivo por el cual se solicita convocar a los integrantes de su institución educativa que forman parte de la relación adjunta y brindarles las facilidades para garantizar su asistencia. Cualquier consulta comunicarse directamente con el especialista de la DRELM William Reynoso Ordoñez, al Celular 964874222 o al correo [wreynoso@drelm.gob.pe](mailto:wreynoso@drelm.gob.pe) .

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0560723

CLAVE: 4424A2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(FIRMADO DIGITALMENTE)

**Dra. KETTY PALMIR ZARATE ALIAGA**  
Jefa (e) del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y  
Especial  
AGEBRE – UGEL 02

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local (\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la unidad de gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del año en curso.  
KPZA/J(e)AGEBRE  
OHBP/E.E.AGBRE

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESP-EBA-TP2024-INT-0560723

CLAVE: 4424A2

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4VDD_ConsultaDocumento.aspx)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010